SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 35 minutos)

La Comisión Especial de Deporte del Senado de la República da la bienvenida al señor Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, doctor José Luis Corbo, y al contador Ricardo Rodríguez.

Lo que motivó que la Comisión solicitara la presencia de quienes nos visitan en la tarde de hoy es la preocupación compartida por los señores Senadores por la situación financiera del fútbol uruguayo. Por tanto, quisiera plantear una serie de preguntas -a las que quizás también se sumen las de otros señores Senadores- para que luego el Presidente de la AUF o el señor contador puedan dar respuesta a nuestras inquietudes. Quiero aclarar que nuestra intención es contribuir a mejorar la situación del fútbol uruguayo que, al menos de afuera, vemos muy complicada.

Concretamente, mis preguntas son las siguientes: ¿Cuál es la situación económico-financiera actual de la Asociación Uruguaya de Fútbol? ¿Cuáles son los recursos o ingresos que permiten solventar el presupuesto de la Asociación? ¿Cuáles son los recursos con que cuentan ordinariamente los clubes, al margen de la venta de jugadores? ¿Esos recursos son suficientes para solventar los presupuestos de los clubes? ¿Cómo asume la Asociación Uruguaya de Fútbol el pago de las retribuciones salariales incumplidas por los clubes con respecto a sus jugadores? ¿Es posible mantener razonablemente la obligación subsidiaria de la Asociación? ¿Actualmente el Estado hace algún aporte al fútbol? ¿Cómo se financian y se atienden los gastos de las selecciones nacionales? ¿La Asociación Uruguaya de Fútbol tiene juicios pendientes? ¿Qué medidas consideran necesarias para regularizar la actual situación económico-financiera del fútbol profesional? En líneas generales, es cuanto quería preguntar.

SEÑOR CORBO.- Antes que nada, en nombre de la Asociación Uruguaya de Fútbol quisiera agradecer a los miembros de la Comisión la invitación que nos han formulado.

Cabe destacar que nos estimula el hecho de que las autoridades públicas estén preocupadas por un fenómeno que hace a la identidad nacional -pues está entrañablemente ligado a lo que somos los uruguayos- y que hasta el momento se ha ido desarrollando a través de lo que genera la propia actividad sin que exista una verdadera contribución por parte del sector público a este fenómeno, no solo en el ámbito deportivo sino, fundamentalmente, en el social.

Seguidamente, vamos a intentar responder con la mayor precisión las interrogantes planteadas por el señor Presidente.

En este momento, la situación económico-financiera de la Asociación Uruguaya de Fútbol no es la más floreciente ni mucho menos, en virtud de una serie de acontecimientos y contingencias que hacen que, por más ponderación que se tenga en la administración de los ingresos o recursos, estos sean proporcionalmente muy bajos en relación con los egresos en todo el sistema profesional actualmente vigente en la Asociación. Desde que asumió esta administración hemos tratado de equilibrar al máximo posible lo que son esos -relativos- ingresos con los egresos de la Asociación. Si separamos, por un lado, la Asociación Uruguaya de Fútbol y, por otro, los clubes, podemos decir que la Asociación, individualmente considerada, tiene un equilibrio presupuestal, una situación económico-financiera normal que podría alentar su propio funcionamiento, el cual estaría regularmente atendido con los recursos de que dispone. Pero el gran problema son los clubes, es decir, el otro aspecto de la cuestión, respecto del cual la situación merece una valoración totalmente distinta. La Asociación Uruguaya de Fútbol cuenta, con destino a los clubes, con los ingresos provenientes de la cesión de los derechos de televisión.

Cuando nosotros asumimos, los clubes de fútbol profesional percibían un ingreso mensual que, afortunadamente y después de un proceso bastante complejo que se llevó a cabo con la propia empresa titular de esos derechos cedidos, se incrementó; de manera tal que hoy, entre todos, están percibiendo US$ 250.000. Los clubes tendrían que percibir US$ 300.000, pero ya se les había

adelantado US$ 50.000. Con la reformulación que hizo esta nueva administración, perciben US$ 250.000 más US$ 74.000.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Por mes o por año?

SEÑOR CORBO.- Perciben US$ 250.000 mensuales, más US$ 74.000, que fueron fruto de la reformulación contractual.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Lo perciben todos los clubes en conjunto?

SEÑOR CORBO. Sí, todos los clubes en conjunto; pero la distribución no es igualitaria entre ellos, en función de lo que emerge de la propia contratación y, además, de realidades obvias como las diferencias que hay entre unos y otros.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esto incluye la Divisional B?

SEÑOR CORBO.- Sí, incluye la Segunda División Profesional.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Esta recibe la cuarta parte de lo que recibe un club de la Divisional A.

SEÑOR LAPAZ.- Teniendo en cuenta lo expresado por el señor Presidente de la AUF, la cifra de US$ 250.000 más US$ 74.000 por mes -un total de US$ 324.000- representaría alrededor de US$ 3:900.000 por año.

SEÑOR CORBO.- Exactamente. Y a ello habría que adicionar, como ingreso para los clubes, en concepto de recaudaciones, un promedio de US$ 1:000.000 más por año. Esto daría un total cercano a los US$ 5:000.000 de ingreso de los clubes. Cabe aclarar que, en este momento, estamos hablando de 34 instituciones que integran el sistema profesional. Si nosotros hacemos una mera división de esa suma entre las instituciones que lo deben percibir, vamos a concluir en que el ingreso de esto clubes de ninguna manera puede solventar presupuestos que, en muchos casos, exceden los US$ 200.000 y los US$ 300.000 mensuales; si bien en otros pueden ser de US$ 30.000 o US$ 40.000, la cifra nunca es menor a eso, porque hay que integrarla no solo con las retribuciones salariales para los jugadores específicamente profesionales, sino también para todo lo que es el presupuesto administrativo, de auxiliares, de cuerpos técnicos, etcétera.

SEÑOR LAPAZ.- Inclusive, hay que atender a las divisiones inferiores.

SEÑOR CORBO.- Muchos clubes no pueden atender con un mínimo de seriedad profesional a las divisiones inferiores, precisamente en virtud de que estos exiguos ingresos no lo permiten.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- También es importante señalar que de enero a junio de 2009 no va a haber derechos de televisión. El contrato vence el 30 de junio de 2009, pero como ellos fueron adelantando la plata, el último pago lo van a efectivizar el 31 de diciembre de 2008. Quiere decir que los primeros seis meses de 2009 no se va a recibir nada porque el nuevo contrato empieza en julio de 2009. La Asociación no va a recibir nada, aunque sí podrá percibir algo de un nuevo contrato que pueda celebrar. Los clubes empiezan a recibir porque se mantiene el contrato, pero el de la Asociación queda sin efecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando usted manifiesta que el adelanto es de US$ 50.000, ¿a qué se refiere y durante cuánto tiempo se va a realizar? ¿Se trata de US$ 50.000 mensuales?

SEÑOR CORBO.- Es lo que se anticipó a los clubes a cuenta de los derechos que les correspondían por el contrato celebrado con la empresa. Es decir que la empresa anticipó ese dinero.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- El contrato era de US$ 3:600.000 por año, y la empresa adelantó US$ 600.000 en los dos primeros años.

SEÑOR CORBO.- En conclusión, la Asociación, considerada en forma individual, estaría en una situación equilibrada desde el punto de vista presupuestal. En donde se producen los grandes desequilibrios es con respecto a los clubes, lo que ha determinado que la Asociación asumiera, por éstos, una serie de obligaciones, situación que le ha traído como consecuencia un desfase en lo que son sus propios números, en lo que es su situación económico-financiera.

Entonces, para seguir el orden de las preguntas, los ingresos para la Asociación provienen de la cesión de los derechos de televisión de las selecciones nacionales; por algunos contratos que esta Administración ha hecho con entidades internacionales, así como también con asociaciones de otros países, como es el caso de la Asociación del Fútbol de Indonesia, con la que hemos celebrado contratos a nivel del fútbol juvenil. A esto hay que agregar un 3,6% por concepto de las recaudaciones de la actividad local y algún otro ingreso extraordinario proveniente de los derechos televisivos de las competencias internacionales, fundamentalmente, a través de la CONMEBOL. Por tanto, estos ingresos hacen al funcionamiento de todo lo que refiere a la actividad propia de la Asociación, no sólo administrativa, sino también institucional, como órgano rector del fútbol y, además, a la atención de las selecciones nacionales, todo lo cual estaría razonablemente atendido, situación totalmente distinta cuando hablamos de los clubes.

Los clubes contarían con el ingreso de los derechos de televisión y con los ingresos por recaudación de los partidos que celebran, pero éstos -salvo los casos de Peñarol y Nacional- generalmente son deficitarios, por lo que hace que este concepto prácticamente no exista como ingreso para los clubes. Entonces, lo que puede solventar sus presupuestos es la transferencia de los jugadores. Con respecto a aquellos clubes que no transfieren jugadores, por la razón que fuere, honestamente debemos decir -por más cruel que sea- que no tienen las condiciones mínimas para poder participar en un sistema profesional como el que actualmente tenemos ante nuestros ojos, porque no cuentan con ingresos mínimos para sobrellevar sus necesidades y exigencias básicas.

Ya manifestamos que la mayoría de los clubes no pueden solventar sus presupuestos con los ingresos ordinarios a los que hicimos mención. Entonces, ¿cómo ha funcionado todo este sistema? Ha funcionado porque la Asociación ha asumido obligaciones extraordinarias que, al día de hoy, no va a poder seguir manteniendo. Podemos citar, por ejemplo, las obligaciones derivadas de las estipulaciones contenidas en el nuevo estatuto del jugador. Los mismos clubes aprobaron cláusulas por las que se impone a la Asociación Uruguaya de Fútbol la responsabilidad subsidiaria para el pago de hasta dos meses en concepto de salarios. Esto ha hecho que, al día de hoy, los clubes le deban a la Asociación aproximadamente medio millón de dólares y, en realidad, no sabemos cómo nos van a poder pagar muchos de ellos. Sin embargo, lo van a tener que hacer si quieren reanudar su actividad dentro del régimen profesional. Nosotros hemos planteado ese problema a los representantes de la Mutual de Jugadores -y vamos a seguir conversando sobre el tema- porque, más allá de que el cumplimiento de esta responsabilidad subsidiaria de la AUF se haya convenido formal y expresamente, por la vía de los hechos va a ser absolutamente imposible de cumplir. Hasta ahora hemos conseguido recursos extraordinarios por situaciones excepcionales, pero eso no se va a volver a repetir en el futuro, por lo que la Asociación no va a poder asumir esta responsabilidad. Con esto también estamos contestando otra de las preguntas.

Por otro lado, también es bueno decir que, dado el funcionamiento de todo este sistema, a la AUF le resulta muy difícil hacer su presupuesto previendo con precisión cuáles van a ser sus ingresos y sus egresos, porque de manera permanente se dan contingencias, sobre todo en materia de egresos. Al respecto, puedo citar un ejemplo que también está contenido en las preguntas. Después de siete años de un proceso judicial que inició un jugador de fútbol para reclamar lo que, a su juicio, era un seguro establecido en la reglamentación de la AUF -que dio lugar a diversas interpretaciones-, la Justicia falló condenándola, por su carácter subsidiario, a pagar US$ 522.000, los que se han ido incrementando debido a los intereses. Naturalmente, dentro de las previsiones presupuestales no estaba un monto de esa naturaleza ya que en el origen se hablaba de US$ 30.000 o US$ 40.000.

A su vez, tenemos un gasto que si bien no es totalmente contingente, es bastante aleatorio. Me refiero a lo que el fútbol profesional tiene que aportar al Estado por los servicios de seguridad. Por ese concepto, nosotros estamos pagando aproximadamente US$ 41.000 por mes, lo que da unos US$ 500.000 anuales que la Asociación Uruguaya de Fútbol aporta a la Jefatura de Policía, fundamentalmente de Montevideo y, en algunos casos, a las del interior. Esto es aleatorio porque en la mayor parte de los casos la determinación de cuáles son los servicios de seguridad que se van a prestar no depende de una decisión de la Asociación, sino de la propia autoridad, que califica los

riesgos de los partidos y en algunos casos destina 600 funcionarios y en otros 20 ó 30. Realmente, es una fuente de ingresos muy importante para la autoridad pública, para el Ministerio del Interior, para la Jefatura de Policía, pero es una erogación, en muchos casos, tremendamente dolorosa para la economía de los clubes.

SEÑOR LAPAZ.- Con respecto al tema a que hace referencia el señor Presidente de la AUF, que es el servicio 222 del Ministerio del Interior, quisiera saber si la Asociación Uruguaya está al día en los pagos. Realizo esta consulta porque en algunos departamentos del interior, este fin de semana se paralizaron las actividades de espectáculos, fundamentalmente deportivos, en virtud de que el Ministerio del Interior -a través de sus Jefaturas- no realizó el pago correspondiente a los efectivos policiales. Por lo tanto, quisiera saber en qué situación se encuentra la AUF con respecto al Ministerio del Interior y las distintas Jefaturas.

SEÑOR CORBO.- No estamos estrictamente al día. En su momento hubo que refinanciar la deuda, fundamentalmente con la Jefatura de Policía de Montevideo. Se trata de un atraso de, a lo sumo, dos meses, y este mes se pagaron a la Jefatura de Policía de Montevideo alrededor de $ 500.000.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quiero agregar que en el interior se paga siempre porque el gasto por este concepto es poco. En el caso de Montevideo se hizo un convenio por lo que se debía y se siguió pagando al día hasta este mes, que fue muy complicado y no se pudo abonar. En realidad está el cheque pronto; simplemente estamos esperando que aparezcan algunos recursos para poder cumplir.

SEÑOR CORBO.- En síntesis, la AUF paga, por concepto de refinanciamiento, una cuota mensual de alrededor de $ 300.000 y a eso se debe agregar una suma que ronda los $ 200.000, más un plus por los servicios que se van cumpliendo. Cabe aclarar que esto difiere de los sistemas profesionales que existen en la mayor parte del mundo. En otros países, y en la propia América, los gastos por los servicios de seguridad son absorbidos por el Estado, a diferencia del Uruguay, donde los asume el fútbol. Entonces, por ejemplo, recibimos las facturas por servicios policiales que se cumplen en el fútbol femenino donde, a veces, para 14 espectadores hay 4 ó 5 funcionarios policiales. Los criterios para determinar la cantidad de funcionarios y la calidad del servicio se establecen por la autoridad pública y escapan a la propia organización del fútbol. Eso hace que no tengamos previsiones y que estemos expuestos a pagar lo que fije la autoridad. Se trata de una erogación tremendamente importante que mella los eventuales resultados positivos de los espectáculos que celebran los clubes.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Qué ocurre a nivel municipal? ¿Las Intendencias cobran algún impuesto sobre la venta de las entradas?

SEÑOR CORBO.- No, en ese sentido las Intendencias han comprendido -más allá de que en algún momento hubo algún problema- que se trata de instituciones, asociaciones o entidades que constitucionalmente están exoneradas de toda obligación tributaria. Por lo tanto, el problema no es con las Intendencias, que sí tienen una gran preocupación -que hemos manifestado reiteradamente ante las autoridades del Ministerio del Interior- en lo que tiene que ver con el famoso servicio 222. ¿Qué es lo que ocurre? En muchísimos casos -aclaro que no en todos- el presupuesto que los clubes se ven obligados a pagar por el servicio que se presta dentro de los escenarios deportivos, se determina en función de lo que puede ocurrir fuera de ellos. Todos sabemos que los grandes episodios de violencia no se dan dentro del Estadio Centenario y de las otras canchas, sino que ocurren afuera, antes o después del desarrollo del espectáculo.

A este respecto hemos manifestado, creo que con cierta razonabilidad, que ese es un servicio que se presta a la sociedad en su conjunto y no específicamente al espectáculo, más allá de que se trate de espectadores que participaron en él. La medida, la determinación, los presupuestos que se toman para esa facturación de servicios, no están dados por el espectáculo en sí, sino por estos episodios de violencia que, reitero, muchas veces suceden horas después de haber finalizado el espectáculo y fuera de todos los escenarios.

SEÑOR LAPAZ.- ¿La Asociación Uruguaya de Fútbol no ha previsto en algún momento la contratación de seguridad privada para sus espectáculos o la implementación de un sistema mixto, como se utiliza, por ejemplo, en reuniones bailables o fiestas sociales particulares?

SEÑOR CORBO.- No; no se ha previsto porque siempre se ha considerado que ese servicio de seguridad debe ser prestado por los órganos estatales y las autoridades competentes en la materia. Además, también se ha entendido, en algún caso en que el tema se ha planteado, que la eficacia y la eficiencia de los servicios que se obtienen a través de la contratación de empresas privadas son muy distintas de las que emanan de la propia autoridad policial.

En definitiva, queremos destacar que aquí hay un aporte de parte del fútbol al Estado y a la sociedad, que es muy importante desde el punto de vista económico. Y noten los señores Senadores que aquí hay una paradoja, porque estos espectáculos requieren de instrumentos que aparten a los seres humanos de la violencia, pero son celebrados por clubes que generan ámbitos de participación y de desarrollo de seres humanos, sustrayéndolos de la delincuencia y de la droga. Mientras el club y la Asociación en su conjunto cumplen esa gran finalidad social, igualmente tienen que pagar sumas importantes. Y no reciben contraprestación alguna por parte del Estado, a pesar de que, insisto, están cumpliendo con estos deberes de responsabilidad social y con estos fines altruistas. Los clubes, que forman a los chicos y generan un mundo de ilusiones y de mejor calidad de vida, tienen que pagar para poder contribuir a que esos sueños se hagan realidad y deben obtener recursos para tener una sede social, para que esos chicos puedan recibir alimentación, desayunos, meriendas, etcétera, y para que participen en una actividad formativa, más allá de que lleguen a destacarse o no. Incluso, muchas veces se les entrega ropa y se realizan otra gran cantidad de aportes, que creemos, con total honestidad, que la sociedad y particularmente el Estado, que la representa, no han valorado debidamente. Es más, creo que en algún momento muchas de estas instituciones, si las cosas siguen así, van a terminar desapareciendo, lo que va a provocar no solo una disminución desde el punto de vista deportivo, sino también un descaecimiento de los atributos sociales que cumplen y que son muy importantes. Por eso nosotros permanentemente tratamos de que no desaparezcan los clubes y procuramos generar escenarios. Ahora hemos creado lo que se llama la Segunda División Amateur con el propósito de que aquellos clubes que no pueden tener participación -por no cumplir con las exigencias mínimas de un régimen profesional- puedan forman parte de un régimen amateur. Al cabo del tiempo, si pueden alcanzar las condiciones mínimas, se podrán reincorporar al régimen profesional o llegar a él aquellos que nunca habían estado allí, pero no podemos permitir que se extingan, que cesen en sus actividades o que no existan más clubes. Desgraciadamente, a veces se piensa en esto como una de las soluciones posibles. La Asociación Uruguaya de Fútbol, como organismo rector, no debe estar solo atenta a que la actividad del fútbol sea mejor, sino que debe cumplir con esa otra altísima finalidad social que emana de sus propios estatutos y de su propia razón de ser. Estamos comprometidos a ello aunque, lamentablemente, para todo eso también se necesitan recursos, de los cuales carecemos.

SEÑOR LAPAZ.- Deseo saber si la Policía va en calidad de contratada a los partidos de las inferiores, o si concurre gratis, ya que no se cobra entrada.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Hace tres o cuatro años habían resuelto no cobrar, pero ahora lo están haciendo. Además, aunque haya diez o quince espectadores, de todos modos, concurren doce policías, porque la Jefatura es la que decide ese tema. Reitero que sí se está pagando y el importe ya está fijado.

SEÑOR CORBO.- De pronto, para mantener la categoría de las divisiones juveniles, los clubes -todos los que hemos estado en clubes lo sabemos- hacen grandes sacrificios, solicitan aportes a Juancito, a Pedrito, consiguen que Fulano aporte café, o Mengano la leche, etcétera, y cuando llega el momento se tienen que preguntar cuánto hay que pagar por el servicio policial del partido que jugaron en determinado lugar.

Además, existen otros factores que también contribuyen a estos aspectos críticos en lo que hace, fundamentalmente, al fútbol profesional. Este proceso de integración que desde hace un tiempo se viene llevando a cabo obliga al traslado permanente, desde el interior del país hacia la capital, no solo de los equipos que actúan en la Primera División sino también de todas las Divisiones Juveniles. ¿Cuánto dinero implica el transporte? En muchos casos -obsérvese qué paradoja-, esos chicos vienen, por ejemplo, desde Tacuarembó el día anterior o viajan durante la noche, a veces comen solo una milanesa, y una vez que llegan a Montevideo, como no se puede cumplir con el servicio 222 porque quizás ese día hay un acontecimiento equis, no se juega el partido y el club debe abonar el regreso a sus hogares.

Sin embargo, nosotros mismos los estamos obligando a continuar con esa actividad que cada vez horada más sus economías y sus finanzas.

Después veremos las soluciones que pueden existir, pero aprovecho este aspecto para contestar una de las preguntas que formuló el señor Presidente, porque la aportación del Estado, no diría que es inexistente pero sí mínima. Hemos realizado algunos convenios con determinadas autoridades públicas; cabe destacar uno de ellos, celebrado con el Ministerio de Salud Pública, a los efectos de que a través de dicha Cartera se nos prestara asistencia multidisciplinaria en materia de fútbol juvenil, no solo para los jugadores, sino también para los técnicos, los auxiliares y los padres de los chicos, tanto en materia específica de atención sanitaria, como en otros aspectos formativos como, por ejemplo, en lo que tiene que ver con la droga.

Sin embargo, más allá de los convenios, no hemos tenido ninguna aportación por parte del Estado, no obstante haber planteado algunas situaciones que creemos que, sin exigir recursos ni contraprestaciones en efectivo, podrían contribuir a un mejor desarrollo de este fenómeno en aras -vuelvo a decirlo- no sólo de que podamos participar en el Mundial de Sudáfrica 2010, sino de mantener las instituciones que cumplen -reafirmo este concepto- una alta finalidad social, a través de las exoneraciones tributarias. Hasta el presente no ha habido posibilidad de que esto se concretara, aunque esperamos que en el futuro, mediante la proyectada ley nacional del deporte, se puedan incorporar disposiciones de esta naturaleza -que requieren la vía legal- para que el fútbol -fundamentalmente, el segmento juvenil- pueda contar con alguna contribución por parte del Estado.

SEÑOR AMARO.- Quiero plantear una pregunta porque no me quedó claro un aspecto relacionado con las divisiones menores del interior del país. ¿Es obligatoria la formación de todas las divisionales?

SEÑOR CORBO.- Es obligatorio en lo que refiere a aquellas que participan en la Liga de la Primera División.

Para contemplar las situaciones a que hacíamos alusión anteriormente, a los clubes del interior participantes en la Liga de la Segunda División profesional solamente se les pide ese requisito en dos categorías.

SEÑOR AMARO.- Me queda claro.

SEÑOR CORBO.- Continuando con el planteo que estaba efectuando, señalo que otra de las preguntas tiene que ver con cómo se atienden los gastos de las selecciones nacionales. Nosotros tenemos una presupuestación basada en contratos celebrados con anterioridad a esta administración y, con absoluta objetividad, debemos decir que, naturalmente, contienen estipulaciones específicas en materia de contraprestaciones y de retribuciones salariales que no están de acuerdo -aunque sí lo estén para el concierto internacional- con las realidades nacionales. Justamente hoy vamos a tener una reunión con el maestro Tabárez para hablar de estos temas, en virtud de que creemos que va a ser imposible contemplar debidamente -en la forma que se ha establecido- todo lo que significan las retribuciones del cuerpo técnico de la selección nacional.

¿Con qué se cuenta para atender esto? Por un lado, están los recursos provenientes del contrato celebrado con la empresa Tenfield en materia de derechos de televisación, que tienen el destino específico de las selecciones nacionales y, por otro lado, los resultados que puedan emanar de la concertación de partidos amistosos por parte de esa selección, a lo que se sumarían, eventualmente, los superávit de las recaudaciones por los partidos oficiales, en este caso, de las eliminatorias para el campeonato del mundo. Si superáramos esta etapa, también contaríamos con lo que la FIFA otorga a los equipos clasificados a la competición final, que se va a celebrar en Sudáfrica en el 2010.

Ahora bien, los ingresos reales no son suficientes para atender los gastos de funcionamiento de las selecciones nacionales porque, además de la selección mayor, se atienden aquellas con carácter permanente -como debe ser- como la sub-20, la sub-17 y la sub-15, que no producen ingreso alguno porque los encuentros en los que participan no tienen contraprestación de carácter económico. Por tanto, todos los gastos están a cargo de la Asociación Uruguaya de Fútbol. El caso de la selección mayor es diferente, porque disputa encuentros por las eliminatorias y partidos amistosos. Además, más allá de lo que se diga sobre el precio de las entradas, siempre se obtiene un excedente de esa

recaudación. Insisto en que, aún teniendo presentes todas esas fuentes de ingresos, actualmente no solventan el funcionamiento y el mantenimiento de todas las selecciones nacionales, por lo que hay que buscar fuentes de recursos extraordinarios. En ese sentido, hemos planteado que el fútbol juvenil debe contar con un apoyo y allí el Estado debe jugar un papel importante que hasta el momento, desgraciadamente, no ha tenido.

SEÑOR LAPAZ.- Quisiera saber si la Asociación Uruguaya de Fútbol obtiene algún dividendo por la propaganda estática del Estadio Centenario, ya sea a nivel de clubes o de selecciones.

SEÑOR CORBO.- Cuando esta administración reformuló el contrato que tenía con la empresa Tenfield, el original establecía que toda la publicidad estática, tanto para la actividad local como para la de las selecciones, correspondía a dicha empresa, salvo tres carteles en el Estadio Centenario que la AUF se había reservado oportunamente para publicidad oficial, aunque nunca utilizó la excepción que la habilitaba a esos fines. Dados esos hechos, cuando empezamos las tratativas de reformulación contractual, descartamos la posibilidad de tener publicidad estática y convinimos con la empresa que entendíamos que el placard -que hasta entonces y de acuerdo con el contrato vigente de publicidad le correspondía a la empresa Tenfield- pasara a manos de la Asociación Uruguaya de Fútbol, mientras la institución entregaba los tres carteles en compensación de publicidad estática. Debo decir que, con la conformidad de la empresa contratante, toda la publicidad estática actualmente pertenece a la empresa Tenfield, pero la del placard -ojalá la podamos instalar en los próximos días- estará a cargo de la Asociación Uruguaya de Fútbol. Aclaro que el audio está excluido porque así figura en el contrato. Esperemos que esa pueda ser una fuente de ingresos de relativa importancia para el fútbol.

SEÑOR LAPAZ.- ¿A quién le corresponde el audio?

SEÑOR CORBO.- El audio también le corresponde a la empresa porque así quedó reservado. En general, el audio es un aspecto secundario de la publicidad y ya estaba establecido a favor de la empresa, como sucede también con la imagen. En este caso, rescatamos la imagen, que era lo que más nos importaba. El audio, repito, queda a cargo de la empresa porque emerge de las obligaciones anteriormente concertadas.

Cuando hablamos de contingencias nos surge la pregunta de si la AUF tiene juicios pendientes. Es verdad, tiene una cantidad de juicios pendientes y se sospecha que ahora pueda tener alguno más de relativa importancia. En la mayoría de los juicios pendientes pudimos llegar a acuerdos con los litigantes o la contraparte. En ese sentido, hicimos un esfuerzo y convinimos -a veces mediante juicios, con sentencias en contra por decenas de miles de dólares- quitas importantes, pese a esos pronunciamientos, a que ya era cosa juzgada. Esto nos permitió disminuir en gran medida el déficit de la Asociación.

Tal como mencioné anteriormente, tuvimos el juicio del jugador Picún equivalente a más de medio millón de dólares, quien según palabras expresas de este jugador, confió en esta administración y pese a que embargó el inmueble de la AUF, aceptó un financiamiento. En lo que a nosotros respecta, le hemos entregado a cuenta la suma de US$ 100.000, y para pagar el resto de lo convenido tenemos un plan de cuotas cuatrimestrales de algo más de US$ 40.000.

También hemos tenido conocimiento públicamente de la posibilidad de que se inicie un nuevo juicio contra la AUF, por tres o cuatro millones, por parte de un jugador, ex jugador y técnico. No sabemos las razones en que se fundamentaría su pretensión contra la AUF, pero seguramente es porque no fue habilitado para el desempeño de su función como tal, es decir, como técnico; me refiero al caso del señor Hugo de León. Naturalmente esto nos preocupa porque es otra sangría que podría tener la Asociación Uruguaya de Fútbol sobre temas -y permítanme esta acotación- que dirimen órganos jurisdiccionales ajenos a lo que es el escenario del propio derecho deportivo. El otro día la Asociación recibió una sentencia condenatoria que le impide utilizar la denominación de FUTSAL para una de las actividades que tiene a su cargo. Este juicio fue iniciado por alguien que dijo que era una marca y que lo que existía era fútbol de salón. Entonces, la Justicia ordinaria determinó que la Asociación no podía utilizar ese término cuando, en realidad, está inserto, recogido en los Estatutos de la FIFA -en la normativa-, que obligatoriamente tenemos que aceptar y aplicar.

Por consiguiente, hay juicios pendientes y la sospecha de que se avecinan otros hechos que forman parte de las contingencias que siempre debe tener presente la Asociación.

Con relación a la última pregunta formulada por el señor Presidente en cuanto a qué medidas se consideran necesarias para regularizar toda esta situación, quiero señalar que puede haber muchas visiones. El Consejo Ejecutivo de la Asociación Uruguaya de Fútbol acaba de someter recientemente a consideración de los clubes un conjunto de normas.

Estos son los que, en definitiva, deben adoptar las medidas de cambio porque el Ejecutivo no vota desde el punto de vista estatutario; los que votan son los clubes. El Ejecutivo debe poner en práctica todas las modificaciones reglamentarias porque, repito, sólo la Asamblea General está legitimada para proponerlas y sancionarlas. En ese conjunto de medidas establecimos distintos campos: uno en materia institucional, otro en el área económico-financiera y uno más relativo a la propia actividad deportiva.

A grandes rasgos, hemos manifestado a los clubes que, más allá de que exista una voluntad política de cambio, a partir del año próximo -a más tardar, desde el año 2010- todas las instituciones deberán ajustar su existencia y funcionamiento a las exigencias que establecen las normas de la FIFA. En ese sentido, cabe aclarar que se ha puesto a consideración de los organismos regionales y de las propias asociaciones y federaciones locales un reglamento que impone una serie de exigencias desde el punto de vista normativo, institucional, orgánico, económico y deportivo, para poder participar en el fútbol profesional. Por cierto, la mayor parte de las instituciones del Uruguay no cumplen con estos requisitos aunque, por supuesto, deberán hacerlo, pues estamos obligados a ello.

También desde el punto de vista institucional hemos hecho saber a los clubes que las excepciones que se han planteado al cumplimiento de la reglamentación vigente deben cesar y que, por consiguiente, aquellas instituciones que no reúnan la infraestructura mínima para actuar en el fútbol profesional, tendrán que hacerlo en el otro escenario que hemos creado a tales efectos, o sea, el del fútbol amateur.

De este modo, recogemos los criterios y la normativa de la FIFA, que está absolutamente decidida a establecer de manera diferente el campo amateur del profesional, a efectos de procurar que el profesional sea saneado y prolijo, evitando la participación y la intervención de otros centros de poder que no sean las propias instituciones deportivas.

Asimismo, en materia de cambio, hemos planteado a los clubes que es absolutamente necesario y conveniente la creación de un clima adecuado para la configuración de una voluntad política que permita al Estado contribuir, tal como consideramos debe hacerlo con un fenómeno social de esta envergadura. En ese sentido, les hicimos saber que estamos elaborando una serie de proyectos normativos para elevarlos al Poder Ejecutivo, con la esperanza de que sus disposiciones se incluyan en la futura ley nacional de deporte. La idea es comenzar un camino por el cual, mediante exoneraciones tributarias, podamos obtener el apoyo del sector privado, que hasta ahora no hemos podido lograr.

Al margen de esa disminución de clubes del régimen profesional, que estaría determinada por la aplicación de las normas de la FIFA, hemos planteado la necesidad de instrumentar mecanismos de contralor en el funcionamiento y administración de esos clubes, a efectos de lograr un cabal conocimiento de cuáles son los ingresos con que realmente cuentan, cómo se manejan y distribuyen, y cuál es el contralor interno en esta materia.

Por otro lado, también en materia económico-financiera, hemos propuesto una modificación sustantiva en el actual relacionamiento que existe entre la Asociación y la Mutual. Hemos intentado que comprendan que los salarios mínimos que se pretenden asegurar a los menores a través de ese nuevo estatuto, determinará que muchos de ellos, que podrían encontrar en los clubes una formación y un escenario de vida mejor -más allá de la participación deportiva- deban alejarse porque los clubes no podrán celebrar contratos con jugadores menores de edad por los montos que se pretenden. Está claro que se está hablando de una cantidad de salarios mínimos que no se pueden pagar. A su vez, hemos intentado introducir una modificación en la relación de los clubes con los jugadores, en lo que tiene que ver con las obligaciones impuestas a la Asociación Uruguaya de Fútbol para el pago de dos meses de salarios mínimos. Como dije anteriormente, es imposible que algo así tenga continuidad en el tiempo.

En materia económico-financiera, entendemos que la aplicación de normas de control interno -y en algún caso también de control externo- permitirá conocer más acabadamente cuáles son los

montos reales de las distintas operaciones que realizan las instituciones en materia de transferencia de jugadores. Hemos hecho esta propuesta porque, como todos saben, se han dado varios casos en los que lo que surge de las operaciones de esta naturaleza no es lo que reflejan los libros, los documentos, los asentamientos de caja o los registros de cada una de las instituciones.

En lo que tiene que ver con las modificaciones en el campo deportivo, debemos reconocer la excelencia de estos últimos campeonatos en materia de convocatoria y recaudación, pero pretendemos optimizarlos al intentar que haya una actividad más continua y fluida y con condiciones más propicias para nuestro país, sobre todo teniendo en cuenta su situación geográfica y sus características climáticas. En este caso, tuvimos la fortuna de disputar una liguilla a la que concurrió mucha gente, pero si se disputa otra para las copas internacionales en los meses de junio o julio, indudablemente no va a obtener muy buenos resultados de público.

No deseo extenderme en este tema, porque también hay una gran cantidad de consideraciones dentro del campo deportivo, más específicamente en lo relativo a las actividades de las selecciones nacionales y a las convocatorias a la gente del interior, para que participe y se integre en forma más real y activa al fútbol nacional. Además, hay otros aspectos sobre los que quizás en otro momento podremos hacerles llegar más información. Reitero que todo esto depende de la voluntad de los clubes y de que el Consejo Ejecutivo está limitado en muchos aspectos, salvo que por un plazo de sesenta días se le confieran -eso fue negado en la administración anterior- facultades de carácter extraordinario, que están previstas estatutariamente, para que asuma las potestades de la propia Asamblea General y así pueda llevar a cabo una cantidad de transformaciones. Desgraciadamente no lo podemos hacer, pero seguiremos bregando para que algunas de estas propuestas se lleven a cabo, puesto que la elocuencia de los números nos da fuerza suficiente para seguir en este camino.

Si se me permite, voy a dar algunas informaciones desde el punto de vista económico-financiero.

Cuando asumimos, en la Asociación Uruguaya de Fútbol había un déficit de $ 18:644.354, equivalentes a US$ 766.626. Sin embargo, mediante lo que pretendemos sea una administración lo más ponderada y austera posible, hemos logrado abatir dicho déficit ya en los primeros siete meses del año 2007 a $ 5:358.805, equivalentes a US$ 226.000. Ello se debió también a la búsqueda de ingresos, que fue importante. Hemos tenido la fortuna de acordar partidos amistosos para la selección mayor con cachés hasta ahora desconocidos para la Asociación Uruguaya de Fútbol. A modo de ejemplo, diré que el próximo 20 de agosto vamos a disputar un partido con Japón, por el que Uruguay va a recibir US$ 200.000 líquidos, más 35 pasajes en clase "business" y todo lo demás pago, incluso el hospedaje en un hotel 5 estrellas. Dichos beneficios ya los tuvimos en oportunidad del partido jugado en Corea y estarán también cuando juguemos con Francia en noviembre. Son condiciones que por lo menos acicatean, en materia de ingresos, pero también de egresos, a pensar que las cosas pueden mejorar si existe voluntad decidida al respecto. De todas maneras, esa voluntad no debe ser sólo la nuestra, sino que esperamos sea acompañada por aquellos otros agentes que también intervienen en las decisiones.

SEÑOR LAPAZ.-Dentro de esos ingresos, ¿se ha pensado en reflotar la lotería y los pronósticos deportivos?

Además, y dado que existe alguna empresa que también utiliza los resultados de los partidos de fútbol, ¿la Asociación Uruguaya de Fútbol recibe algún dinero por ese concepto?

SEÑOR CORBO.- No se recibe ningún dinero, señor Senador. Se trata de un tema que ha preocupado a la Asociación Uruguaya de Fútbol, pero hasta ahora no hemos tenido una respuesta precisa con respecto a las autorizaciones que se han otorgado para explotar esos mecanismos de juegos de azar, en los que claramente intervienen espectáculos que son organizados por la Asociación Uruguaya de Fútbol, a pesar de que ésta no percibe nada por dicha actividad.

Por otro lado, dentro de las propuestas que hemos manejado y hecho llegar a las autoridades públicas, está la eventual habilitación para el fútbol -quiero destacar que no pensamos en el fútbol a nivel de mayores o de Primera División, sino que nos referimos al fútbol juvenil- de algunos mecanismos de juegos de azar. Del mismo modo que se han habilitado otros procedimientos que

nutren de recursos a quienes explotan juegos de carreras de caballos, creemos que el fútbol también podría tenerlos.

Reitero que todas estas iniciativas cuentan con nuestro respaldo y para ello creamos una Fundación con el fin de señalar que allí habría un patrimonio especial, al margen de lo que es el manejo ordinario y normal por parte de la Asociación Uruguaya de Fútbol. Se decidió, entonces, que dicha Fundación fuera la encargada de administrar los recursos provenientes de estas otras fuentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En relación con la empresa Tenfield, que está tan ligada a la Asociación Uruguaya de Fútbol, quisiera saber si afecta en algo el funcionamiento tanto de los clubes como de la propia Asociación.

SEÑOR CORBO.- A nadie es ajena la situación que se vive con respecto a quienes han tenido una participación muy activa y directa en el escenario del fútbol nacional. Nosotros tenemos un contrato con la empresa Tenfield que, como también dijimos con anterioridad, se reformuló por parte de esta administración. Esta reformulación determinó un incremento en los ingresos de la AUF -que ya estaban acordados, establecidos y congelados- del orden de US$ 12:800.000, tanto para las selecciones nacionales como para los clubes. Y esto no lo decimos para atribuirnos ningún mérito, sino que lo debemos manifestar porque se trata de un hecho real, fruto de una negociación que llevó bastante tiempo pero que, en definitiva, fue acordada por las dos partes.

A raíz de estos últimos hechos que, como decíamos, son de pública notoriedad, la empresa nos hizo conocer las dificultades que podían plantearse con respecto al cumplimiento anticipado que estaba haciendo de sus obligaciones contractuales.

La empresa Tenfield estaba pagando, históricamente y casi desde que empezó su contratación, de manera anticipada lo que se había obligado en los respectivos contratos. Lo hacía, precisamente, porque era uno de los requerimientos y exigencias que le planteó la Asociación Uruguaya de Fútbol, por su endémico desfinanciamiento. Cuando se producen estos hechos notorios, se nos dijo que podían existir dificultades para el cumplimiento de esa forma anticipada de pago de las obligaciones. Obviamente, eso ha generado preocupación en la Asociación. No obstante, al día de hoy debemos decir que si bien la empresa no ha anticipado sus pagos en los mismo términos que antes, sí ha hecho anticipos en base a requerimientos que le ha hecho la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Eso nos ha permitido, a veces, solucionar momentos bastante difíciles en las finanzas de la AUF. No sabemos cómo va a seguir todo esto en lo sucesivo, pero es bueno que relatemos los hechos tal como son. Fruto de esa situación y teniendo presente que quizás las consecuencias podrían ser aún más gravosas para las finanzas de la AUF, hemos promovido la celebración de un segundo fideicomiso de garantía ante el Banco de la República, que nos habilitaría la obtención de un crédito "revolving" -crédito que permanentemente se va teniendo y renovando- por US$ 2:000.000, garantizado con las prestaciones que la empresa Tenfield debe hacer a la AUF durante el transcurso de todo el contrato. Ese fideicomiso está prácticamente por ser firmado; precisamente, en el día de hoy se hicieron presentes en la Asociación los funcionarios del Banco de la República.

Quiere decir que siempre estamos en la búsqueda de caminos y de fuentes que impidan el cese abrupto de la actividad. Estamos muy preocupados -y tenemos que dejarlo bien claro- por esta situación, porque todavía este contrato tiene vigencia por muchos años y significa una fuente de recursos absolutamente imprescindible para la Asociación Uruguaya de Fútbol.

SEÑOR LAPAZ.- Me gustaría saber si a nivel de la Asociación se ha estado estudiando, analizando y profundizando lo relativo a la fusión de los clubes, teniendo en cuenta, por ejemplo, que hoy el campeón uruguayo -Defensor Sporting- es un club fusionado.

SEÑOR CORBO.- Sí, hemos tratado de estimular este tipo de opción, particularmente con los clubes que históricamente aparecen como más debilitados, pero es una voluntad que debe manifestarse internamente. En lo personal, he tenido la experiencia de pertenecer a una institución que si hubiera estado mancomunada con otra que existe en la misma zona, de pronto ambas estarían hoy a otros niveles de participación, no sólo institucional y deportiva, sino también social. Es difícil, pero es un camino que siempre está abierto. Aunque parezca mentira, sucede algo paradójico: cuando se producen estas expresiones internas, hay gente que en vez de buscar la fusión y conjuntar esfuerzos

con otra institución, trata de formar otro club. Por ejemplo, actualmente tenemos varias solicitudes de afiliación de clubes que son segregación de otros ya existentes. Así que, en vez de fusionar, muchas personas piensan en segregar, y eso resulta difícil.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece la información brindada y queda a las órdenes para un contacto posterior. En el día de hoy también recibiremos a los representantes de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales.

SEÑOR CORBO.- Los agradecidos somos nosotros, y ojalá que este tipo de trabajo en conjunto nos permita, por lo menos, avizorar mejores caminos. Estamos absolutamente convencidos de que una mejor participación de las autoridades públicas y del Estado en este escenario, puede contribuir a que se cumplan de mejor manera, no sólo esos propósitos deportivos que inspiran a la Asociación Uruguaya de Fútbol, sino también -y fundamentalmente-los fines sociales que están a su cargo y que puede cumplir de una manera muy profunda y eficaz en bien de la sociedad.

SEÑOR LAPAZ.- Teniendo en cuenta lo que aquí se ha manifestado, creo que sería conveniente que la versión taquigráfica de lo que aquí se ha conversado fuera enviada a la Presidencia de la República, a los distintos Ministerios -porque de una manera u otra todos estás vinculados con este deporte y con temas relacionados con la sociedad, como pueden ser los Ministerios del Interior y de Economía y Finanzas-, a la Junta Nacional de Drogas, a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, a la Asociación Uruguaya de Fútbol -para que cuente con esta versión- y a la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación Uruguaya de Fútbol)

(Ingresa a Sala una delegación de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Deporte da la bienvenida al señor Enrique Saravia, que viene en representación de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales.

Para nosotros es muy importante esta reunión, porque estamos muy preocupados por la situación de la Asociación Uruguaya de Fútbol y de los clubes en general, tal como ha trascendido en la prensa. A su vez, esta preocupación es mayor aun luego de escuchar lo que nos ha expresado el Presidente de la AUF.

Voy a mencionar algunos de los aspectos a los que se ha referido, porque me parece importante manejar estas ideas.

El señor Corbo expresó que la Asociación Uruguaya de Fútbol no está en condiciones de ser responsable subsidiariamente en caso de que se deban dos meses de sueldo a los jugadores, sobre todo teniendo en cuenta que los clubes ya le deben US$ 500.000. A la vez, hay que tener en cuenta que si los clubes no pagan a los jugadores, no podrían seguir jugando.

Por otro lado, se refirió al salario mínimo para menores y que ustedes han planteado que los clubes no pueden pagar.

En tercer lugar, mencionó el hecho de que en el 2010 se tienen que ajustar a determinadas normas y exigencias, pero que por lo menos el 50% de las instituciones no van a poder cumplir.

Dados todos estos problemas, más otros de orden económico, nosotros estamos muy preocupados y queremos conocer su opinión al respecto.

SEÑOR SARAVIA.- Se decidió que la AUF saliera de garantía de dos meses de sueldo debido a que anteriormente en algunos clubes el jugador de fútbol trabajaba todo el año y le pagaban si querían. Los contratos eran por un año, pero de los doce meses podía terminar cobrando tres. ¿Cómo puede ser que un jugador de fútbol, que entrena todos los días, concentra y juega los fines de semana, cobre cuando el club tiene plata? Si es así, no podemos decir que se trata de fútbol profesional. Toda persona que trabaja tiene derecho a cobrar un salario. Cuando finalizaba el año, empezaban los reclamos de

los futbolistas ante la Mutual y los clubes que no pagaban sus deudas no podían comenzar el campeonato. En promedio, los clubes tienen 20 jugadores; entonces, si en el año no pagaban ocho meses de sueldo, era imposible juntar ese dinero antes de iniciar el campeonato. Los señores Senadores que se mueven en el ambiente del fútbol -con quienes hemos hablado en alguna oportunidad-, saben que lo primero que se hacía era recurrir al señor Casal. Esa era la forma en que se salvaban los clubes. Ahora bien, el club comenzaba a jugar el campeonato y en el correr del año le volvía a suceder lo mismo: debía siete u ocho meses. En definitiva, era una calesita.

En la redacción del estatuto, que se firmó el 19 de agosto del año pasado, estuvimos trabajando alrededor de un año y medio buscando todas las pautas para que no se perjudicara al jugador ni a las instituciones. Hay que señalar que cuando se firmó estábamos de acuerdo; de lo contrario, no se hubiera firmado. En la Comisión que se formó para elaborar el estatuto, en un principio, por el lado de los dirigentes, estaban representados todos los clubes grandes y eso parecía bueno. Sin embargo, nosotros considerábamos que también debían integrarla los clubes chicos que, en definitiva, son los que cada año se encuentran con la misma problemática.

Nos podemos reunir con los Presidentes de Defensor, Danubio, Liverpool o Wanderers, pero sabemos que de esos clubes nunca llegan reclamos porque pagan todos los meses. Pueden tener alguna dificultad con alguna prima que se acordó pagar a algún jugador que se va, pero ese tipo de problemas se solucionan y resultan pequeños al lado de los otros. Esas fueron las razones por las cuales en el estatuto se estableció que el pago fuera por campeonato. Por ejemplo, si no se pagan los sueldos del Campeonato Apertura antes de comenzar el Campeonato Clausura, los clubes no pueden jugar. Es claro que si no pueden abonar tres meses de sueldo del campeonato que finalizó y los jugadores empiezan a jugar el otro campeonato, los tres meses que se les deben van a pasar a ser seis. Los clubes dijeron que no estaban de acuerdo, que no podían jugar de esa manera y que se trataba de una presión de la Mutual. La Mutual considera que no se trata de una presión y lo que quiere es que el jugador de fútbol cobre su sueldo, como cualquier otro trabajador.

El que tiene una farmacia o una carpintería debe pagar los sueldos de sus empleados, y este es el mismo caso. El jugador es un ser humano y el fútbol es su carrera. Muchos entendieron este razonamiento y en definitiva se terminó firmando este acuerdo, en el que la Asociación Uruguaya de Fútbol sale de garantía por dos meses. La realidad es que los clubes casi siempre comienzan pagando, porque tienen la expectativa de iniciar un campeonato, o quizás ganen algunos partidos y vayan primeros en la tabla. Seguramente van a usar los meses de garantía al final del campeonato, porque yo sé cómo se manejan los dirigentes: si no están peleando nada, no pagan más, y si todavía están en carrera, ofrecen premios, con lo que se genera una nueva problemática, porque después tampoco tienen la plata para pagarlos. Todos los meses los jugadores llaman al gremio y nosotros les respondemos que si el club no paga y no usó todavía los dos meses de garantía, por estatuto la AUF tiene que abonar los sueldos antes del día 15. De allí tal vez surjan los US$ 500.000 que, según el doctor Corbo, los clubes están debiendo.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Esos dos meses de garantía incluyen el sueldo que se ha ajustado y convenido con la institución o solo un sueldo mínimo?

SEÑOR SARAVIA.- La garantía es por los sueldos mínimos.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Y esto rige para todos los jugadores, independientemente de la institución a la que pertenezcan?

SEÑOR SARAVIA.- Exactamente.

En la Divisional B el mínimo es de $ 8.800. Si un jugador de Basáñez, por ejemplo, llama al gremio diciendo que el club no pagó, nosotros enviamos una nota a la Asociación. Casi siempre los jugadores nos llaman el día 11 ó 12, porque el plazo para pagar los sueldos vence el día 10 de cada mes. Y antes del día 15, por estatuto, la AUF tiene que pagar. De todas maneras, nosotros conocemos la situación de la AUF, y muchas veces el doctor Corbo nos dice que el día 15 no tiene la plata y que va a pagar el 18; este es un tema que vamos manejando internamente. Pero la garantía es siempre sobre los mínimos. Es decir que si un jugador gana $ 20.000, nosotros le exigimos a la AUF que le pague $ 8.800.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Cuánto es el mínimo en la Divisional A?

SEÑOR SARAVIA.- $ 18.000.

En este caso sucede lo mismo: si un jugador gana $ 30.000, exigimos que se le pague $ 18.000.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Hay un máximo de jugadores por institución o la responsabilidad de la AUF es para todos los jugadores que tienen contrato?

SEÑOR SARAVIA.- Está estipulado que no se pueden hacer más de 35 contratos; es algo que se les dio a los clubes, para beneficio de cada institución. Sin embargo, a nosotros como gremio nos sirve si se contratan más jugadores, porque tenemos menos jugadores sin actividad. A mitad de año se pueden contratar cinco jugadores más, incluso si se vende algún jugador o se le termina el contrato y los clubes piden hacer un contrato a los menores de 18 años, porque después de la situación que se planteó con Bueno, Rodríguez y Bizera, quieren evitar que les lleven los jugadores. Nosotros les dijimos que esa era una forma de cubrirse como institución. Entonces, se les hace un contrato, y en principio se manejó un número de ocho. Pero hay clubes que no hacen esos contratos. Lo que sucede es que en el tema de los contratos todo se relaciona con lo que la FIFA dice, porque los clubes dependen mucho de su organización.

Una de las problemáticas que, por ejemplo, sufrió el club Peñarol, surgió a raíz de la circular Nº 1010. Esta circular había sido emitida en el año 2001 y enviada por FIFA a todas las asociaciones pero, aparentemente, Figueredo no la comunicó a los clubes en nuestro país y todo salió a la luz cuando sucedió el caso relacionado con los jugadores "Cebolla" Rodríguez, Carlos Bueno y Bizera.

Nosotros asumimos en el año 2003 y comenzamos a insistir en que el estatuto debe ir de la mano de lo que dice FIFA. Por esa razón, el tema que tiene que ver con los menores también fue incluido en este estatuto y es un aspecto en el que principalmente insistieron los mismos clubes. La FIFA dice que un jugador menor o mayor de 18 años que no tenga contrato es libre, pero hay que destacar que los menores de 18 años no pueden firmar contratos por más de tres años.

Además de estar en el gremio uruguayo, que es la Mutual, estamos asociados al gremio internacional que es la FIFPRO -Federación Internacional de Futbolistas Profesionales- y, a su vez, está la FAFPRO, que es la Federación Americana de Futbolistas Profesionales, de la cual soy el Presidente y el señor Fernando Barboza es el Secretario. Nosotros vemos que todo lo que la FIFA maneja y los artículos que modifica tienen como objetivo la mejoría del fútbol europeo, y por ello hemos discutido en varias de nuestras sesiones, sobre todo después de lo que ocurrió con los jugadores Rodríguez, Bueno y Bizera. Por ejemplo, si hay un jugador de 16 años que tiene condiciones y se advierte que el día de mañana será bueno, se puede pensar que en el mercado europeo se conseguirá un buen dinero. Sin embargo, la realidad es que estamos en Uruguay y a ese pibe no le podemos hacer un contrato por más de tres años, por lo que a los 19 años quedará libre.

Es decir que de todas formas le han buscado la vuelta como para llevarse a los jugadores de Uruguay, Brasil y Argentina que, en definitiva, son los que nutren al mercado europeo.

Esto es lo que decimos a los dirigentes porque creemos que en la Confederación Sudamericana también se puede pelear un poco con la FIFA, ya que este organismo impone todo a través de los clubes grandes y de peso que tiene Europa.

SEÑOR LAPAZ.- En cuanto al relacionamiento de la gremial de futbolistas con las asociaciones o federaciones de cada país, ¿nuestra situación es similar a la de Argentina y Brasil en lo que respecta a los contratos y responsabilidades, y en lo que refiere al seguro del jugador?

SEÑOR SARAVIA.- Todos los gremios tienen un estatuto y el único país de Sudamérica que no tiene gremio es Venezuela. Cabe destacar que determinados gremios son muy nuevos -algunos se iniciaron en el año 2001 y otros en el 2003- y, en cierta medida, han copiado el modelo de Argentina -fundado en 1944- o de Uruguay -que data de 1946-, que son los más antiguos. Los gremios de los demás países nos han pedido el texto de nuestro estatuto y, basados en él, según las leyes de cada uno, han ido

armando los suyos. Hoy por hoy, si se observa, por ejemplo, el estatuto de Bolivia, se puede ver que es similar al de Argentina y al de Uruguay porque todos, de alguna manera, nos han copiado en ese sentido.

Por otro lado, debo decir que la problemática existe en todos los países y, principalmente en Sudamérica, que tiene un fútbol pobre. Por ahí es posible que se manejen determinadas cifras por dos o tres jugadores extranjeros -en esa situación le ha tocado estar a algún uruguayo en Perú o en Ecuador-, pero esos son temas empresariales particulares y no de las instituciones. A su vez, esos equipos subsisten también por todo esto. Si llevan a jugar a argentinos, uruguayos o brasileños, no es la institución la que les paga los sueldos -que sabemos pueden ascender a US$ 25.000 o US$ 30.000 mensuales y estamos hablando de un fútbol pobre como el de Perú o Bolivia-, sino una empresa.

En definitiva, como dije, la problemática no es solamente de Uruguay, sino de toda Sudamérica. Una de las razones que me impulsaron a ser Presidente de la FAFPRO es que sabemos que el jugador uruguayo anda por todos los países. Si el jugador tenía problemas, venía acá a hacer el reclamo, teníamos que presentarlo a través de la FIFA y eso implicaba una demora de uno o dos años para hacerse del dinero. Eso nos motivó a ir a cada país para promover la creación de sus propios gremios. Sabemos que si el gremio está en el país, el jugador hace efectivo el cobro más rápidamente. De todas maneras, seguimos enviando trámites de este tipo a la FIFA porque algunos gremios todavía no tienen la fuerza suficiente como para que el jugador cobre en el momento, en una situación similar a la nuestra. Hoy por hoy, todos los países están incluyendo dentro de sus estatutos una disposición similar a la nuestra, según la cual si un equipo no paga, no puede iniciar ningún campeonato. Me parece que esto contribuye también a que el dirigente sea consciente de lo que contrata, porque a veces se contrata sin saber cómo se va a pagar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber qué preocupaciones tiene la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, teniendo en cuenta las dificultades financieras de los clubes y de la Asociación Uruguaya de Fútbol. ¿Se han hecho gestiones en este sentido? Estamos hablando de manera informal de todo esto y, por ejemplo, puedo decir que desde que en el año 2001 se aplicó el Impuesto a las Cesiones de Derechos sobre Deportistas -por lo menos hasta que vino el nuevo Director General de Rentas-, el fútbol aportó a las arcas del Estado US$ 14:000.000. Esto es, repito, desde el 2001 hasta que entró en vigencia la reforma tributaria en julio de 2007.

SEÑOR SARAVIA.- A la fecha, esa cifra es mayor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que del futbolista surge esa cifra de US$ 14:000.000, que no vuelve al fútbol. El 50% de ese dinero se destinaba al Fondo Nacional de Lucha contra el Sida y el 50% restante al Ministerio de Turismo y Deporte. Creo que se podría estudiar la posibilidad de que ese impuesto volviera al fútbol, más allá de analizar si ello está bien o no. Me parece que en las estructuras de las divisiones inferiores se debería haber hecho un respaldo para los jugadores que, tal vez, tengan enormes dificultades. Incluso, sé que por parte de la Asociación Uruguaya de Fútbol se planteó la preocupación por el tema de la vivienda para jugadores retirados.

En definitiva, ¿han replanteado la posibilidad de que se aumente el impuesto sobre las transferencias y que realmente vuelva al fútbol?

SEÑOR SARAVIA.- Si mal no recuerdo, precisamente en el año 2006 mantuvimos una reunión con Tabaré Vázquez y uno de los planteamientos tenía que ver con lo que acaba de manifestar el señor Presidente en cuanto a que el 5% del impuesto a las transferencias -creo que el artículo decía que podía llegar a ser el 10%- se aumentara porque, en definitiva, eso no lo pagaba el jugador ni el club uruguayo, sino el club que compra, que es del exterior. Propusimos que se elevara al 10% y, dentro de ese porcentaje, se siguiera estableciendo la normativa con respecto a lo que correspondía, tanto al Fondo Nacional de Lucha contra el SIDA, como al Ministerio de Turismo y Deporte. Además, queríamos que se apuntara más al baby fútbol, ya que hay clubes que están desapareciendo y otros que no sabemos cómo subsisten. Otra parte se destinó a la gremial, pero no se pretendía que esta manejara directamente ese dinero, sino que se formara una Comisión a esos efectos en la que tuviéramos un representante. La idea era otorgar una vivienda a aquellos ex jugadores de fútbol que por distintas razones no pudieron tener su casa propia. Nunca se nos dijo que sí ni que no; tampoco se nos contestó. Para nosotros es un tema muy importante. Ya estamos trabajando en un proyecto de vivienda; precisamente se abrió una cuenta en el Banco Hipotecario y se han anotado 60 familias. A su vez, hablamos con el Intendente de Canelones para ver si nos podía donar un terreno y se han hecho

varios espectáculos para verter fondos a esa cuenta. Por otra parte, hemos realizado gestiones para hacer un partido en Venezuela, que sabemos se va a transmitir allí y estamos buscando "sponsor" para que se televise en nuestro país. En definitiva, empezamos a buscar afuera lo que no podíamos lograr dentro de nuestro país.

Asimismo, tuvimos una reunión con Astori para hablar sobre un tema que realmente tiene preocupado al jugador de fútbol: el IRPF. Antes de que se fijara dicho impuesto, mantuvimos una reunión con el Gobierno y nos dijeron que nosotros éramos trabajadores. Sin embargo, planteamos que no somos trabajadores comunes por el tipo de carrera, pero si nos van a descontar como a cualquier otro, el Gobierno debería darnos lo mismo que a un trabajador común, porque el jugador de fútbol no percibe aguinaldo, salario vacacional, seguro de paro, ni sociedad médica. No tiene ningún beneficio aunque aporta un ficto al Banco de Previsión Social. Incluso, nos reunimos con los señores Murro y Ferrari y les dijimos que si se nos considera como trabajadores normales -ya que se nos descuenta como tales-, que también nos otorguen todos los beneficios. Lamentablemente, la carrera del futbolista puede ser de dos, tres, cinco, diez o doce años; eso nadie lo puede garantizar. Actualmente, un jugador de fútbol gana en un cuadro chico $8.800, con el aporte al Banco de Previsión Social, y no se le descuenta nada por concepto de IRPF. Por ejemplo, en el caso de un jugador de Basáñez, que lo llevan a Peñarol o a Nacional, pasa a ganar $40.000 con un contrato por un año y tiene descuento del IRPF. Cuando termina el contrato, puede ocurrir que no vuelva a Basáñez o que no juegue más. Entonces, ese dinero que le fue descontado podría haberlo ahorrado para comprarse un salón o una mercería. Lamentablemente, tampoco hemos tenido eco por ese lado.

Asimismo, establecimos un arreglo con la Asociación Uruguaya de Fútbol sobre el tema del seguro por lesión, a pesar de que sabemos que representa un gasto. Es más, ahora va a tener que enfrentar no sólo el caso de Picún -que, con los intereses, oscila en US$ 500:000.000- sino el de otros que vienen atrás -me refiero a seis o siete jugadores- a quienes todos los meses la Asociación les paga. El estatuto establece que si un jugador tuvo una lesión que le cortó la carrera, se le debe hacer una junta médica -con el médico del club, otro de la AUF y otro de la Mutual- que determine si la lesión es permanente o si sólo va a estar unos meses sin jugar y luego podrá insertarse nuevamente en el fútbol. En el caso de que se determine que la lesión es permanente, la Asociación le tendrá que pagar un sueldo -que cada año aumenta- durante cinco años.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Ese sueldo es independiente de la edad que tenga?

SEÑOR SARAVIA.- Así es, señor Senador; es igual para todos los jugadores.

SEÑOR LAPAZ.- Formulo esta interrogante porque, indudablemente, la perspectiva que tiene un jugador con 19 ó 20 años no es igual a la de otro con 32, 33 ó 38 años.

SEÑOR SARAVIA.- El señor Senador Lapaz me hizo el mismo planteo que los dirigentes, y todos sabemos que nadie deja de ser jugador de fútbol porque tenga 30 años. Surge ahora la protesta en cuanto al porcentaje del salario de los menores, a lo que respondo que es lógico, porque un jugador con 18 ó 20 años tiene mayores posibilidades de ser vendido. Además, se le paga el 50% del sueldo mínimo, que son $ 9.000 en la División A. Hoy por hoy, tenemos el caso del jugador Flores, de River Plate, que jugó seis meses en primera división y lo venden en más de US$ 2:000.000; pero, en realidad, a él le pagaban $ 9.000. Este es el gran tema en la discusión con los dirigentes.

SEÑOR LAPAZ.- Parecería que el tema del seguro podría estar relacionado con la edad y la expectativa de desarrollo en esta actividad, porque un jugador joven requeriría un período mayor de seguro.

SEÑOR SARAVIA.- Entiendo la inquietud del señor Senador. Es más, muchos dirigentes se plantean la misma interrogante, pero en definitiva se llegó a un acuerdo proporcional. A esos efectos, les hicimos ver a los dirigentes que el jugador mayor de 30 años es el que menos se lesiona, pues casi siempre las lesiones graves se producen en el inicio de la carrera, por lo cual ya no se puede jugar más al fútbol. Pero el seguro siempre existió; entonces, la AUF tiene los registros de los jugadores y las edades en que se producen las lesiones. Tal como señalaba el señor Senador, los dirigentes hicieron el mismo planteo; por ello buscamos en los registros y pudimos comprobar que se lesiona con más frecuencia el jugador joven que el mayor de 30 años. En eso la estadística no erra. Por lo tanto, seguimos con el mismo mecanismo; no se cambió nada, pues así estaba previsto en el estatuto.

SEÑOR LAPAZ.- Me gustaría saber qué tipo de soluciones avizora en esta situación del fútbol en general, para el cual se presenta un panorama sumamente difícil.

SEÑOR SARAVIA.- Hace años que venimos planteando que para el país que somos, hay muchas instituciones, particularmente en la ciudad de Montevideo. Antes había 12 ó 13 instituciones en la División A y ocho en la B, pero actualmente hay 36 equipos. Esto se lo hicimos saber a los dirigentes, porque tampoco son 36, ya que por el estatuto que hemos firmado, desde el año 2003 a la fecha han caído clubes porque no se pueden mantener. Por cierto, no se trata solamente del tema del salario, porque también deben pagar a los jueces, a la policía, al personal de recaudación y otros gastos de las divisiones inferiores. El gasto es muy importante y abarca no solamente lo que corresponde a la Primera División, sino también a las inferiores, pues algunas instituciones tienen Cuarta, Quinta y Sexta División.

SEÑOR LAPAZ.- Entre esos gastos, también está el del traslado.

SEÑOR SARAVIA.- Efectivamente, señor Senador. Para hablar sobre todos estos temas, nos reunimos con las autoridades del Gobierno, pero principalmente nos referimos al del traslado, a efectos de buscar la manera de que el club no tenga que cubrir tantos gastos. Sin embargo, todo ha quedado en la nada.

Me parece que sería bueno que se encontrara una solución. Es la primera vez que vengo a una Comisión para plantear este tipo de temas, pero en alguna oportunidad he podido conversar con el señor Senador Lapaz, pues como siempre ocurre en distintos ámbitos surge el tema del fútbol y de la problemática de los clubes. Antes, si a los clubes no les alcanzaba el dinero para cubrir los gastos del mes, se dirigían en forma individual a la AUF, y ésta a su vez a Tenfield, para solicitarle, por ejemplo, US$ 50.000. Tenfield adelantaba el dinero pero, por lo que sabemos, no lo va a hacer más porque le ha adelantado demasiado.

SEÑOR LAPAZ.- Me gustaría saber si en algún momento han manejado, por ejemplo, un sistema como el de la lotería deportiva.

SEÑOR SARAVIA.- Nosotros no lo hemos considerado, pero tengo entendido que la AUF lo hizo en algún momento. La verdad es que no sé por qué se dejó de hacer y si aportaba algún beneficio.

SEÑOR LAPAZ.- También hubo una época en la que en los espectáculos de fútbol se sorteaban autos. Por ejemplo, recuerdo que fundamentalmente en la década de los setenta, con la entrada a los partidos que se jugaban en el Estadio Centenario se sorteaban autos. Luego esto no se hizo más, pero considero que era una forma de atraer al público y de motivar a la gente a comprar la entrada aunque no asistiera al espectáculo, porque sabía que podía verse favorecida en el sorteo del auto. En lo personal, advierto que en la actualidad no se está haciendo nada para motivar a las personas a que concurran a los partidos.

SEÑOR SARAVIA.- Nosotros seguimos insistiendo -y lo hemos dicho a los dirigentes de la AUF- en que en Montevideo hay muchos equipos. Otro tema del que también hemos hablado es el relativo a la situación del fútbol en el interior; nosotros propusimos que no se dejara entrar instituciones particulares, sino que participara el equipo del departamento. La razón de esto fue que, por ejemplo, en el año 1999 ingresó Bella Vista Paysandú y algunos jugadores que integraban la directiva viajaron hasta allí y pudieron comprobar que ese cuadro era el que menos hinchada tenía en el departamento. Lo mismo sucede con Deportivo Colonia, Plaza Colonia, Atenas de San Carlos o Deportivo Maldonado. Los casos más representativos fueron los de Rocha, Tacuarembó y ahora Cerro Largo, que demostraron que cuando el cuadro representa al departamento la gente lo apoya y lo sigue. En Montevideo las personas son hinchas de Peñarol, Nacional o Wanderers y en el interior sucede lo mismo, porque las personas tienen su cuadro. Por ejemplo, últimamente ingresó el Durazno Fútbol Club, pero nosotros creemos que cuando el equipo representa a todo el departamento la situación es distinta.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del señor Presidente de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Así se hace. Es la hora 16 y 38 minutos)